

Bogotá 18 de Enero de 2016

Señor
Usuario de Ecocapital

Asunto: Aclaración Actas de Disposición Final

Ecocapital, a través del presente comunicado se permite informar a sus usuarios, que de conformidad con las diferentes exigencias de las autoridades ambientales y sanitarias, a partir de la fecha e ingresando a nuestra página web, en el módulo Plan Eco, podrá descargar las actas de recolección, transporte, tratamiento y **disposición final** de los residuos generados en cada institución y/o establecimiento. La novedad la podrá encontrar en la parte inferior del acta, la cual contiene el detalle del lugar donde se realiza la disposición final de cenizas resultantes del proceso de termodestrucción y de los fardos resultantes del proceso de esterilización mediante auto clavado por calor húmedo, cerrando así el ciclo de gestión del residuo peligroso.

En su acta, también podrá encontrar los números de actas de tratamiento por termodestrucción emitidas por nuestros aliados estratégicos, de tal forma que observará, a partir de Enero de 2016, los números de actas diferenciadas por cada aliado estratégico; se recuerda que en nuestra página web podrá bajar las actas de termodestrucción en el link <http://ecocapital-int.com/clientes/>

A continuación se adjunta ejemplo de la información del acta la cual se constituye en soporte de la gestión externa de los residuos recolectados por Ecocapital, en el marco del contrato 186E suscrito entre la UAESP y Ecocapital UT y dando cumplimiento a las normas legales de carácter ambiental, aplicables a nuestra actividad.

Durante el periodo comprendido entre 2014-12-01 y 2014-12-31, este generador, de acuerdo con su segregación, entregó residuos infecciosos o de riesgo biológico para su tratamiento y posterior transporte a disposición final en el relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con la siguiente relación:

CATEGORIA	FECHA	HORA	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALTA EFICIENCIA			
			ESTERILIZACIÓN POR AUTOCLAVE BIOSANITARIOS (kg)	TERMODESTRUCCIÓN CONTROLADA		
				ANATOMOPATOLOGICOS (kg)	CORTOPUNZANTES (kg)	ANIMALES (kg)
						...Viene
Gran productor	2014-12-31		122.00	37.00	2.00	0.00
TOTAL EN KILOS			12239.00	5233.00	813.00	0.00

Los **Residuos Biosanitarios** son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana.

Los residuos clasificados como **Anatomopatológicos, Animales y Cortopunzantes** son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana. El Tratamiento de Termodestrucción es realizado bajo Responsabilidad de UT Ecocapital con aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental Resolución 2489 de de 2009, Resolución 455 de 2013, Resolución 3077 de 2006. El transporte de las Cenizas se realiza bajo custodia de Ecocapital, desde el lugar del tratamiento hasta el sitio de disposición final.

Durante el periodo comprendido entre 2014-12-01 y 2014-12-31 el Tratamiento de Termodestrucción se realizó por la empresa PROSARC - TECNIAMSA, certificado a través de acta No. 17924, 17947, RBO-76383-14, 17927. Las cuales reposan en físico en las instalaciones de Ecocapital.



I.I. EDGAR ALBERTO BECERRA VARGAS
COORDINADOR DE TRATAMIENTO

Aclaración disposición final de cenizas resultantes de termodestrucción y residuos inertizados (fardos).

Relación actas de tratamiento por termodestrucción

En consecuencia, se invita a nuestros usuarios a consultar el siguiente link <http://planeco1.ecocapital-sa.com/login.php> y con su Usuario y Clave podrá validar esta información en sus respectivas actas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Cordialmente,